

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA EDICIÓN, PERSONALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES, SUPLEMENTOS EUROPEOS AL TÍTULO, TÍTULOS ERASMUS MUNDUS Y TÍTULOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1. OBJETO DEL CONTRATO

Edición y personalización de los títulos universitarios oficiales, suplementos europeos al título y títulos propios, de la Universidad de Alcalá, en formato papel.

El objeto del contrato comprende de forma expresa los siguientes aspectos:

- La edición, personalización, impresión, en su caso, y entrega a la Universidad de los títulos universitarios oficiales, suplementos europeos al título, títulos erasmus mundus y títulos propios en formato papel.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Se requiere la presentación de un informe pericial emitido por un laboratorio homologado independiente:

. Comprenderá los siguientes aspectos:

Para los títulos oficiales:

- **Características físico-químicas del soporte:**
 - o Resistencia al rasgado.
 - o Opinión técnica sobre el procesado en fotocopiadora
- **Características mínimas de las impresiones:**
 - o Imagen (línea).
 - o Tintas anverso.
 - o Tintas reverso.
- **Características de las tintas del anverso:**
 - o Solidez a la luz
 - o Estudio de tintas invisibles anclables (adhesión, temperatura)
- **Características de las tintas del reverso:**
 - o Cuatro tintas, combinadas dos a dos por sus pares metaméricos, para imposibilitar la reproducción
 - o Solidez a la luz

Para los Suplementos Europeos al Título (RD 22/2015):

- **SopORTE:** Resistencia a la tracción y recuento de fibrillas
- **Impresión:** Escudo, Fondo guilloche y cenefa: color y posición

Código Seguro De Verificación	7u3NLNddlIeEvOqFYAjQwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Marcos González - SECRETARIA GENERAL UAH	Firmado	17/12/2021 14:37:07	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7u3NLNddlIeEvOqFYAjQwQ==			

I. TÍTULOS OFICIALES

A. FABRICACIÓN E IMPRESIÓN DEL SOPORTE INERTE

- Suministro de cartulinas de seguridad de papel inerte de 140 grs., tamaño DIN-A3 según características técnicas descritas en el Anexo XI del RD. 1002/2010 de 5 de agosto-

- Fabricación de grabados

Previo a los trabajos de impresión, se procederá a la fabricación de grabados y planchas del emblema de la Universidad y del Escudo del Estado español.

Asimismo, se procederá a la fabricación de un sello en seco con el emblema de la Universidad, así como a la fabricación de los grabados y planchas de la orla de la Universidad.

- Impresión:

ANVERSO:

1. Emblema Nacional: 8 colores

Negro
Rojo P-186
Plata P-877
Oro P-872
Verde P-3415
Azul P-2935
Purpura P-218
Granada P-1345

2. Felipe VI Rey de España: azul

3. Mancha amarilla para personalización e imagen fachada de la Universidad en pantone 4725

4. Orla Universidad de Alcalá en Pantone 400

5. Emblema de la Universidad de Alcalá:

Pantone 186
Pantone 874
Pantone 877

Código Seguro De Verificación	7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Marcos González - SECRETARIA GENERAL UAH	Firmado	17/12/2021 14:37:07	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==			

Negro de gama

6. SELLADO EN SECO. Las cartulinas inertes llevarán sello en seco en caliente, con emblema de la Universidad. La empresa adjudicataria será la encargada de la fabricación del grabado.

REVERSO: 4 colores más negro intenso.

- Suministro de cartulinas de papel offset de 160 grs., tamaño DIN-A3 para Facsímil e impresas a:

ANVERSO: emblema nacional, emblema Universidad y orla.

Mancha amarilla y texto Felipe VI Rey de España.

REVERSO: cuatricomía.

La empresa adjudicataria suministrará sobres troquelados para la protección de los títulos. Este sobre tendrá un tamaño que será suficiente para poder introducir un título oficial, su facsímil y una copia del título en su interior sin necesidad de doblarse, visualizándose a través de una ventanilla el nombre del interesado/a.

B.- PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES:

- ✧ Correrán por cuenta del adjudicatario las reediciones y personalizaciones que se produzcan por errores cometidos por el adjudicatario del servicio.
- ✧ La personalización de los títulos universitarios oficiales emitidos por la Universidad de Alcalá se realizará con las diversas composiciones y tipos de letra que la Universidad determine en cada momento.
- ✧ La personalización de los títulos universitarios oficiales emitidos por la Universidad de Alcalá se realizará mediante sistemas de impresión cuyo anclaje asegure la permanencia de los textos sobre el soporte inerte de forma tal que éstos no puedan borrarse con métodos tradicionales.
- ✧ Las personalizaciones se realizarán según los encargos puntuales que realice la Universidad sin que esté obligada a mantener medias mensuales o calendario alguno. La empresa suministrará el título oficial junto con la copia facsímil idéntica y una copia blanca del mismo con el texto “Retiré” en su reverso.
- ✧ La personalización consiste en la implementación en ambas caras de los títulos oficiales de al menos 44 datos variables, según los modelos previos establecidos

Código Seguro De Verificación	7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Marcos González - SECRETARIA GENERAL UAH	Firmado	17/12/2021 14:37:07	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==			

por las disposiciones legales y las instrucciones del Ministerio de Universidades. Así, la personalización constará de:

- Datos relativos al interesado
- Datos relativos a la Universidad/es
- Datos relativos a la titulación obtenida
- Datos relativos al Centro
- Datos relativos al plan de estudios cursado
- Diligencias que afecten a la eficacia del título

- ✧ Numeración por el reverso de la referencia alfanumérica del anverso
- ✧ La personalización presentará las variables de Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a y Doctor/a (anteriores a Bolonia) y de, Graduado/a, Máster, y Doctor/a, del RD 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.
- ✧ Los listados correspondientes a las personalizaciones a realizar podrán ser homogéneas o heterogéneas, pues podrán incluir diferentes tipos de titulación, centro, diligencia, etc.
- ✧ Los listados podrán corresponder a contenidos que vayan desde un ejemplar en adelante.
- ✧ Los títulos serán entregados por la empresa adjudicataria con la protección necesaria, para evitar su deterioro y debidamente ordenados por Centro y Carrera a los que pertenecen y numeración o registro universitario.
- ✧ Las empresas contratantes deberán mantener, continuamente, un archivo actualizado de las normas en vigor respecto de los centros académicos, autoridades y titulaciones de la Universidad de Alcalá, con especial atención a las titulaciones interuniversitarias.
- ✧ La responsabilidad de la comprobación de la exactitud y precisión en la redacción de cada título (antes de su impresión) le corresponde a la empresa contratista, que deberá conocer la legislación asociada a cada titulación expedida por la Universidad. La Universidad realizará las comprobaciones, una vez entregados los títulos, debidamente personalizados en la Sección de Títulos.
- ✧ La empresa adjudicataria se obliga a ofrecer un servicio urgente de personalización en un máximo de 24 horas para aquellos títulos que la Universidad, bajo su criterio, considere urgentes.

Código Seguro De Verificación	7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Marcos González - SECRETARIA GENERAL UAH	Firmado	17/12/2021 14:37:07	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==			

TÍTULOS OFICIALES INTERUNIVERSITARIOS

El adjudicatario, se compromete a la impresión de los emblemas de otras universidades, para aquellos títulos oficiales expedidos como consecuencia de titulaciones universitarias en las que participen otras instituciones universitarias españolas y/o extranjeras, estando a lo que establezca la legislación vigente (RD 1002/2010 de 5 de agosto). La empresa adjudicataria dispondrá u obtendrá una base de datos que contemple los emblemas y firmas de los Rectores de las Universidades españolas, no siendo obligación de la Universidad de Alcalá recabar y/o facilitar dicha información en ningún caso. En cuanto a Universidades extranjeras, la empresa adjudicataria se encargará de recabar emblemas y firmas, si no dispone de ellos, cuando fuese necesario.

TÍTULO ERASMUS MUNDUS

Para la expedición de los Títulos Erasmus Mundus, se estará a lo regulado por la Orden ECD/760/2013, siendo éstos expedidos en soporte inerte, según queda recogido en el artículo 4, e incorporando los logotipos de las universidades participantes, así como el logo ERASMUS. Los títulos ERASMUS, serán expedidos en castellano e inglés, y se regirán por lo establecido en el artículo 5 de la mencionada Orden.

ETIQUETA ERASMUS MUNDUS

Según lo regulado en la orden ECD/760/2013, las etiquetas tendrán una dimensión de 100 x 150 mm. Se realizarán en papel adhesivo de seguridad con fibrillas visibles e invisibles luminiscentes y deberán reunir las condiciones necesarias que prevengan contra la falsificación, modificación y desprendimiento, debiendo de responder a las siguientes características técnicas:

- Contra el arrancado: deberán de tener troquelado de seguridad, de modo que, al intentar desprenderla del diploma al que fue adherida, se rompa, no pudiendo ser reutilizada.
- Llevará una impresión en el borde de la etiqueta con tintas reactivas, que prevenga y evidencie de forma clara e inequívoca el intento de despegado fraudulento mediante el uso de solventes del adhesivo.
- Se imprimirá con tintas fugitivas y reactivas.
- Llevará fondo de seguridad, microtexto y tintas invisibles luminiscentes (en azul y amarillo), visibles bajo luz U.V.

Código Seguro De Verificación	7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Marcos González - SECRETARIA GENERAL UAH	Firmado	17/12/2021 14:37:07	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==			

La etiqueta irá personalizada según anexo XIII c) de la Orden ECD/760/2013.

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

El suministro del papel, la impresión y personalización del suplemento europeo al título de la universidad se ajustará a las siguientes condiciones:

A - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PAPEL DE SEGURIDAD A SUMINISTRAR

Para SET Según el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto:

- Formato DIN A3 abierto plegado al centro con un hendido para facilitar el plegado al centro.
- Papel neutro, sin blanqueantes ópticos
- 138 gr/m²
- Fibrillas luminiscentes invisibles de color amarillo y azul bajo luz ultravioleta.
- Reactivos químicos contra la modificación fraudulenta de los textos.
- Laminado con poliéster de alta resistencia al rasgado y al envejecimiento.
- Holograma de seguridad en anverso.

Para SET de grado y máster según el Real Decreto 22/2015 de 23 de enero:

- Formato DIN A4 para los SET de grado y másteres (RD 22/2015)
- 138 gr/m²
- Papel exento de blanqueantes ópticos
- Papel de alta resistencia al envejecimiento
- Papel con fibrillas luminiscentes invisibles de color amarillo verdoso visibles bajo la luz U.V.
- Reactivos químicos contra la modificación fraudulenta de los textos impresos por láser.

Los soportes de los SET serán aportados por la empresa adjudicataria y su coste se considerará incluido dentro del precio establecido para cada Suplemento Europeo al Título (SET)

MEDIDAS ANTIFALSIFICACIÓN ADICIONALES REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD

- Laminado con poliéster de alta resistencia al rasgado y al envejecimiento.
- Holograma desmetalizado de alta seguridad en anverso del papel. En el modelo DIN A3, el holograma se posicionará en la primera página. Para el modelo de SET de Grado y Máster, el holograma de seguridad irá en el anverso de cada una de las hojas.
- Tintas reactivas a disolventes.
- Tintas invisibles a la luz normal, de color azul y amarillo, visibles bajo luz ultravioleta.

Código Seguro De Verificación	7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Marcos González - SECRETARIA GENERAL UAH	Firmado	17/12/2021 14:37:07	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==			

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE IMPRESIÓN:

Las características de impresión y personalización, se regirán por la legislación vigente para el modelo de SET anterior a Bolonia (RD 1044/2003) y para el modelo de SET Bolonia (RD 22/2015).

Con carácter general, ambos modelos llevarán impresos los siguientes elementos:

Anverso:

- Emblema del Estado Español
- Emblema de la Unión Europea
- Emblema de la Universidad
- Dos colores visibles en orla
- Fondo anticopia
- Fondo antiborrado
- Impresión fondo en amarillo invisible luminiscente.
- Impresión fondo en azul invisible luminiscente
- Tintas reactivas a disolventes
- Solidez de las tintas a la luz de 4 a 5 en la “escala de lanas”

Reverso:

- Dos colores sólidos visibles en orla
- Fondo anticopia
- Fondo antiborrado
- Tintas reactivas a disolventes
- Solidez de las tintas a la luz de 4 a 5 en la “escala de lanas”

C.- PERSONALIZACIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO.

- ✧ La Universidad facilitará a la Empresa la información correspondiente a cada Suplemento Europeo al Título en soporte informático.
- ✧ Las personalizaciones se realizarán según los encargos puntuales que realice la Universidad sin que esté obligada a mantener medias mensuales o calendario alguno.
- ✧ La personalización se realizará por medios que permitan el anclaje de la tinta al papel.

Código Seguro De Verificación	7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Marcos González - SECRETARIA GENERAL UAH	Firmado	17/12/2021 14:37:07	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==			

- ✧ Correrán por cuenta del adjudicatario las reediciones y personalizaciones que se produzcan por errores cometidos por el adjudicatario del servicio.
- ✧ La empresa adjudicataria deberá mantener existencias de ambos modelos de Suplemento Europeo al Título en la cantidad que considere suficiente o, alternativamente, disponer de la capacidad industrial para imprimir los ejemplares necesarios para cada pedido.
- ✧ La personalización consiste en la implementación por ambas caras del Suplemento Europeo al Título de todos los datos relativos a:
 - Información sobre el Titulado
 - Información sobre la titulación
 - Información sobre el nivel de la titulación
 - Información sobre el contenido y los resultados obtenidos
 - Información sobre la función de la titulación
 - Información adicional
 - Certificación del suplemento
 - Información sobre el sistema nacional.
 - Aquellos otros datos necesarios a requerimiento de la Universidad.
- ✧ La personalización del Suplemento podrá referirse a las variables de los títulos oficiales de Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a y Doctor/a (Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto) y de Graduado/a, Máster, y Doctor/a, del RD 1002/2010, de 5 de agosto.
- ✧ La personalización se realizará en dos idiomas: castellano e inglés. Cada idioma se personalizará en un color diferente.
- ✧ Los listados correspondientes a las personalizaciones a realizar podrán ser homogéneas o heterogéneas en función de las titulaciones que contemplen, centros, etc.
- ✧ Los listados podrán corresponder a contenidos que vayan desde un ejemplar en adelante.
- ✧ Los Suplementos Europeos al Título serán entregados por la empresa adjudicataria con la necesaria protección para evitar su deterioro y debidamente ordenados por el número de registro universitario.

Código Seguro De Verificación	7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Marcos González - SECRETARIA GENERAL UAH	Firmado	17/12/2021 14:37:07	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==			

- ✧ La empresa adjudicataria se obliga a ofrecer un servicio urgente de personalización en un máximo de 24 horas para aquellos Suplementos Europeos al Título que la Universidad considere urgentes.

II. TÍTULOS PROPIOS

A. TIPOS DE TÍTULOS PROPIOS DE LA UAH Y SUS CARACTERÍSTICAS

Máster, Especialización, Experto, Grado, Formación y Formación Superior (Reglamento de Estudios Propios de 2012) y Máster, Experto, Grado (Reglamentos anteriores):

Formato: DIN-A3,

Papel de seguridad, con impresión del emblema de la Universidad en el interior del papel (no sobre el papel).

Papel exento de blanqueantes ópticos, reactivo químico al borrado con solventes, con fibrillas invisibles luminiscentes en azul y amarillo, visibles bajo luz UV.

5 colores Pantones 194, 336, 2727, oro y negro

Golpe en seco del emblema de la universidad.

Especialización y título de Formación: 270 x 348 mm

Papel de seguridad, con impresión del emblema de la Universidad en el interior del papel (no sobre el papel).

Papel exento de blanqueantes ópticos, reactivo químico al borrado con solventes, con fibrillas invisibles luminiscentes en azul y amarillo, visibles bajo luz UV.

Certificado de Asistencia y Suficiencia:

Formato 320 x 297 mm

Papel marina conchiglia 175 gr

5 colores Pantones 194, 336, 2727, oro y negro

Golpe en seco del emblema de la universidad

B. PERSONALIZACIÓN DE TÍTULOS PROPIOS

- La empresa adjudicataria debe proveer a la Universidad al inicio del contrato de la aplicación informática que permita la grabación, gestión y envío de lotes de títulos propios correspondientes en formato seguro (encriptado) a través de su extranet.
-
- La aplicación informática deberá permitir el volcado masivo de registros de títulos desde archivos en Excel o en otro formato que determine la Universidad, así como la emisión de consultas sobre los lotes de títulos tramitados con la imprenta.
-

Código Seguro De Verificación	7u3NLNddlIeEvOqFYAjwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Marcos González - SECRETARIA GENERAL UAH	Firmado	17/12/2021 14:37:07	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7u3NLNddlIeEvOqFYAjwQ==			

- La Universidad facilitará a la Empresa la información correspondiente a cada Título en soporte informático.
- La empresa suministrará el título junto con una copia blanca del mismo con el texto “Retiré” en su reverso.
- Correrán por cuenta del adjudicatario las reediciones y personalizaciones que se produzcan por errores cometidos por el adjudicatario del servicio.
- Las personalizaciones se realizarán según los encargos puntuales que realice la Universidad sin que esté obligada a mantener medias mensuales o calendario alguno y con las variables en anverso y reverso que la Universidad considere convenientes.
- Los títulos serán entregados por la empresa adjudicataria con la protección necesaria para evitar su deterioro y debidamente ordenados
- La responsabilidad de la comprobación de la exactitud y precisión en la redacción de cada título (antes de su impresión) le corresponde a la empresa contratante que deberá conocer la legislación asociada a cada titulación expedida por la Universidad. La Universidad realizará las comprobaciones, una vez entregados los títulos, debidamente personalizados, en la unidad correspondiente.
- No podrá utilizarse la impresión por chorro de tinta.

En el caso de producirse una actualización normativa relativa a títulos propios en formato papel, la empresa adjudicataria deberá implementar con carácter inmediato las actuaciones necesarias para cumplir con la nueva regulación. La Universidad facilitará a la empresa adjudicataria dicha normativa.

En Alcalá de Henares, en el día de la firma
(documento firmado electrónicamente)
María Marcos González
Secretaria General

Código Seguro De Verificación	7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Marcos González - SECRETARIA GENERAL UAH	Firmado	17/12/2021 14:37:07	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7u3NLNddlIeEvOqFYAjqwQ==			